ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 52
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA RATIFICAR EL ACUERDO FINAL SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE Y FIRSTBANK PARA EL PAGO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES".

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce realizó una investigación de la Declaraciones sobre Volumen de Negocio radicadas por la institución bancaria FirstBank para los años fiscales 1996-1997, 1997-1998 y 1999-2000;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce notificó a dicha institución bancaria sobre una deficiencia preliminar en el pago de patentes municipales para los años fiscales mencionados a base de una interpretación de la Ley de Patentes Municipales con la cual el Banco ha estado de acuerdo;

POR CUANTO: FirstBank ha radicado sus Declaraciones sobre Volumen de Negocio conforme a su interpretación de la Ley y, por tanto, ha entendido que no procedía la imposición de la deficiencia señalada;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y el FirstBank llegaron a una Acuerdo Final respecto a la deficiencia señalada a los fines de finiquitar la misma sin tener que dilucidar sus diferencias en cuanto a la interpretación de la referida Ley de Patentes Municipales en los Tribunales mediante el pago de la cantidad $11,603.00;

POR CUANTO: La Sección 42 de la Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, 21 L.P.R.A sec. 652n, faculta a la Directora de Finanzas para formalizar acuerdo finales relativos a la responsabilidad de los contribuyentes de patentes municipales;

POR CUANTO: Habiéndose suscrito el día 26 de julio de 2000 un Acuerdo Final entre la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, Camille H. Rivera Muñoz, y la señora Elsa I. Bandas, Segunda Vicepresidenta de FirstBank, se ha sometido copia del mismo ante la consideración de esta Honorable Asamblea Municipal para su conocimiento y ratificación;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar el Acuerdo Final suscrito entre el Municipio Autónomo de Ponce y FirstBank para el pago de patentes municipales correspondienetes a los años fiscales 1996-1997, 1997-1998 y 1999-2000, mediante el pago por la suma de $11,603.00.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DOS/lvp

Res Plan de Pago FirstBank 8 ago 00 lvp.wps

Rev. por WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 52,** Serie de 2000-2001, **"PARA RATIFICAR EL ACUERDO FINAL SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE Y FIRSTBANK PARA EL PAGO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día viernes, 18 de agosto de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. José González
Hon. Santos Silva
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 18 de agosto de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 21 de agosto de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 23 de agosto de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 23 de agosto de 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo